

FORMULARIO DE SOLICITUD DE REVALIDACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE DIPLOMAS O TÍTULOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA A NIVEL LICENCIATURA, TÉCNICO SUPERIOR Y TÉCNICO MEDIO
Resolución Ministerial N° 0548/2023 de 30 de junio de 2023

Nombres y Apellidos:

C.I.

Carrera:

Institución:

DOCUMENTOS ADJUNTOS

- | | | |
|----|--|--|
| 1. | Boleta de Depósito Bancario a la cuenta 10000004669343 Ministerio de Educación – Recursos Propios del Banco Unión S.A. (Por ingreso de trámite) (*) | |
| 2. | Formulario de solicitud firmado por la o el interesado, en caso de apoderada/o acompañar fotocopia simple del Poder Notariado con facultades expresas. | |
| 3. | Fotocopia simple de Cédula de Identidad (legible y vigente). | |
| 4. | Fotocopia simple del Certificado de Nacimiento actualizado. | |
| 5. | Fotocopia legalizada del Diploma de Bachiller, con las siguientes salvedades:
a) Los Diplomas de Bachiller de la gestión 2010 en adelante, podrán ser presentados en fotocopia simple, a ser verificado en el SIE.
b) Si el Diploma de Bachiller tuviera fecha posterior a la inscripción en el Instituto Técnico Tecnológico o afín, adjuntar certificado de notas de sexto de secundaria (o su equivalente) legalizado por la Dirección Departamental de Educación correspondiente.
c) Para los Diplomas de Bachiller emitidos en el extranjero, presentar copia legalizada de la Resolución de Homologación emitida por la Dirección Departamental de Educación correspondiente. | |
| 6. | Original y fotocopia del Diploma o Título Profesional, apostillado o en su defecto debidamente legalizado por las autoridades competentes:
a) Las autoridades de la Institución de Educación Superior Artística del país donde la o el estudiante realizó sus estudios.
b) El Ministerio de Educación y/o el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen donde la o el estudiante realizó sus estudios.
c) El Consulado de Bolivia acreditado en el país de origen donde la o el estudiante realizó sus estudios.
d) El Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia. | |
| 7. | Documentos académicos, apostillados o en su defecto debidamente legalizado por la autoridad competente, consistente en:
a) Certificados de Calificaciones de cada una de las asignaturas o módulos (cursados y aprobados).
b) Plan de Estudios que establezca el tiempo total de estudios.
c) Total de horas académicas por asignatura, módulo u otro (Plan de Estudios). En los casos en que no esté expresado en horas reloj, se deberá presentar una constancia que especifique la equivalencia de la unidad de medida académica o crédito académico, debidamente firmada y sellada por la institución.
d) Programas analíticos por asignatura, módulo u otro.
e) Modalidad de Graduación. | |
| 8. | Detalle de información básica de la Institución: Correo Electrónico, teléfono y otros que ameriten. | |

En caso de existir documentos en un idioma distinto al castellano, se deberá presentar cada uno de ellos con traducción oficial.

(*) El arancel por ingreso de trámite, independientemente de su observación o procedencia, no es reembolsable. Los otros aranceles serán cancelados previa autorización de la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística.

Manifiesto en carácter de declaración jurada, que la información proporcionada es correcta y que los documentos adjuntos al presente formulario son auténticos, asumiendo total responsabilidad sobre la legalidad de los mismos.

Firma de la o el Interesado(a)

Fecha: ____ / ____ / ____